

INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1. INTRODUCCION

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **METRISA Metropolitana Riobamba Clínica de Servicios Médicos Especializados S.A.**, presento ante los Miembros del Directorio y socios de la Clínica, el siguiente informe en relación con el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

2. OBJETIVOS

Opinar sobre el cumplimiento por parte de la Administración de la empresa de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que de las resoluciones de la Junta General de Accionistas; y, comentar acerca de los controles internos administrativos y financieros implantados por la compañía.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ADMINISTRACION

La Administración de la empresa en este período, desarrollo sus actividades enmarcadas en lo que dispone la Ley de Compañías, los Estatutos Vigentes y demás preceptos legales. La Clínica, acatando las resoluciones emitidas de la Superintendencia de Compañías en las que dispuso la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, mantiene sus registros, reconocimiento, revelación y presentación de los estados financieros enmarcados en las disposiciones legales vigentes.

SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

La Administración de **METRISA Metropolitana Riobamba Clínica de Servicios Médicos Especializados S.A.**, proporcionó los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2017, de los cuales se pudo verificar y realizar los análisis correspondientes:

C.P.A. ING. Carlos Alexis Cárdenas Morales

ACTIVOS

Los activos de la compañía al 31 de diciembre 2017, ascienden a **USD 1.415.801** y comprende lo siguiente:

Activos Corrientes	393.274	28%
Activos No Corrientes	1.022.528	72%
Total Activos	1.415.801	100%

El activo corriente representa el **28%** y el no corriente el **72%** de los activos totales.

Respecto a la cartera de clientes dentro del rubro “**HOSPITALIZACIÓN**” debemos indicar que incluye el juicio ordinario N. 68-2013 del Juzgado Tercero de lo Civil seguido a la Sra. Ligia Saavedra Salazar por una cartera vencida que asciende a **USD. 21.348**

PASIVOS

Los pasivos al 31 de diciembre del 2017 registran un saldo de **USD. 537.902** que corresponde a:

Pasivo Corriente	463.463	86%
Pasivo Largo Plazo	74.439	14%
Total Pasivos	537.902	100%

El pasivo corriente representa el **81%** y los pasivos no corrientes representan el **19%** de los pasivos totales.

Pasivo Corriente	463.463	81%
Pasivo Largo Plazo	110.838	19%
Total Pasivos	574.300	100%

C.P.A. ING. Carlos Alexis Cárdenas Morales

PATRIMONIO

El Patrimonio Neto asciende a **USD. 841.501** y está integrado por los siguientes saldos al 31 de diciembre del 2017:

Capital Social	1.001.864,00
Reservas	362.512
Pérdidas Acumuladas	-1.102.294
Utilidades Retenidas	15.423
Resultados NIIF	463.303
Utilidad del Ejercicio	99.483
Otros Resultados Integrales	1.210
Total	841.501

INGRESOS

Los ingresos por **USD. 1.902.200** corresponden 100% actividades propias del giro del negocio de la clínica.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos al cierre del ejercicio 2017 ascienden a **USD. 1.737.346** mismos que comparados con el año anterior se han incrementado en **USD. 154.114** equivalente al 8,87% comprados con el año anterior.

Costo de Ventas	496.039
Gastos de Administración y Ventas	1.232.249
Gastos e Otros Ingresos netos	10.037
Ingresos Impuestos Diferidos	-4.594
Gastos Impuestos Diferidos	3.615
Total Costos y Gastos	1.737.346

RESULTADOS DE LOS INDICES FINANCIEROS

Entre los principales índices financieros que permiten medir la situación en la que se encuentra la compañía, se citan:

$$\begin{aligned} \text{RAZON DE SOLVENCIA} &= \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} \\ &= \frac{393.274}{463.463} \\ &= 0.85 \end{aligned}$$

La capacidad para cubrir la deuda corriente se encuentra en **USD 0.85** por cada dólar de deuda corriente.

$$\begin{aligned} \text{CAPITAL DE TRABAJO} &= \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE} \\ &= 393.274 - 463.463 \\ &= \mathbf{(70.189)} \end{aligned}$$

El capital de trabajo asciende a USD. (70.189).

$$\begin{aligned} \text{RAZON DE SOLIDEZ} &= \frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}} \\ &= \frac{1.418.801}{574.300} \\ &= 2.47 \end{aligned}$$

Los activos de la empresa respaldan en **2.47** veces las obligaciones presentes.

$$\begin{aligned} \text{APALANCAMIENTO TOTAL} &= \frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{PASIVO TOTAL}} \\ &= \frac{541.501}{574.300} \\ &= \mathbf{1,47} \end{aligned}$$

Este índice indica que el patrimonio puede responder **1,47 veces por cada dólar de endeudamiento** de la empresa.

CONCLUSIONES

Efectuada la revisión de los Estados Financieros presentados por la administración de la Compañía, presentan razonablemente la situación financiera de **METRISA Metropolitana Riobamba Clínica de Servicios Médicos Especializados S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

De la revisión efectuada a los libros de actas y estatutos de la compañía, los administradores han cumplido con los reglamentos y resoluciones de la Junta de Accionistas y basado en las Leyes vigentes del País.

Los registros contables son llevados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, PYMES bajo Principios de Contabilidad de General Aceptación PCGA y se han observado las disposiciones legales vigentes en esta materia.

Los procedimientos de control interno vigentes en la compañía son adecuados a los principios y Normas de Contabilidad y Auditoría.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el ejercicio del año 2017 son las que constan en los libros diarios y mayores del respectivo año, igual que su documentación y correspondencia son archivados oportunamente.

En este período, **METRISA Metropolitana Riobamba Clínica de Servicios Médicos Especializados S.A.**, ha cumplido con las obligaciones tributarias, patronales y demás.

Atentamente,



C.P.A. ING. CARLOS ALEXIS CARDENAS MORALES
REG. NACIONAL No. 26781
COMISARIO

Riobamba, marzo 26 de 2017